

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.140.054**

**USUGA DAVID**

APELLIDOS

**CONSUELO DEL SOCORRO**

NOMBRES

*Consuelo del S Usuga D.*

**FIRMA**





FECHA DE NACIMIENTO

22-ABR-1965

MEDELLIN  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

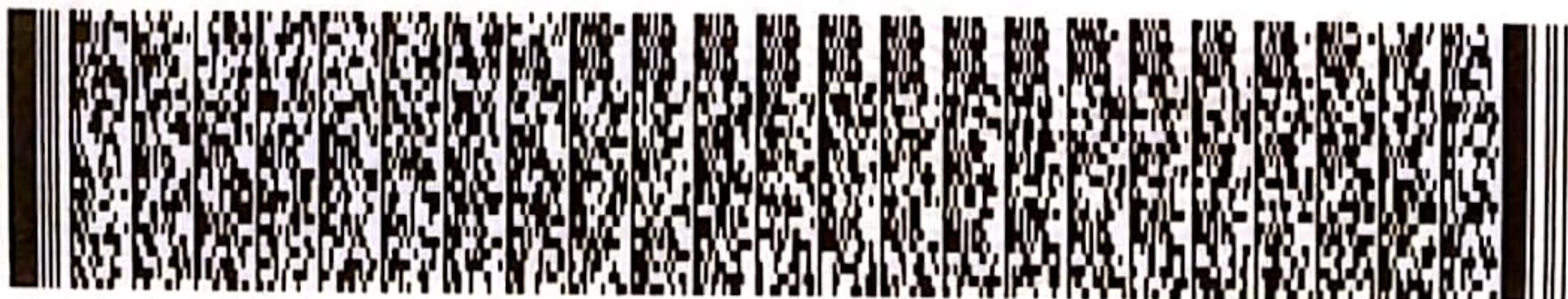
17-JUL-1984 CAREPA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0100100-00023441-F-0043140054-20080715

0001031948A 1

2030017664

Consuelo usuga

43140054

Salome Lopez ramirez

1.033.196.766

Luciana Lopez ramirez

1.033.196.767

Karen Cristina Lopez

1.214.725.151

Anyelis gomez arroyo

1.017.223.276

Julio eduardo Lopez

8.062.041

Oscar Antonio viana

8.274.889

Rolando Alberto

viana1.037.575.887

Javier de Jesus Sanchez

70.720.251

Ana milena rendon acosta

43.587.628

Doriela del socorro moncada

43.706.517

Gildardo de jesus ospina agudelo

70.084.069

6:16 a. m.

Manuela salazar valencia

1.017.249.553

Yirle mosquera abadia 35.894.274

Luisa fernanda serna

1.000.204.674

**CONTRATO DE TRANSPORTE**

ST

**GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Edwin Pantosa Varegas	
NIT - CC	1049941640	TELÉFONO: 3014447974
CONTRANTANTE:	Consuelo Usuga. David	
NIT - CC	43140054	TELÉFONO 3127600443
DIRECCION:	cra 78 #36-25	
NOMBRE R/L	CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.	

CONVENIO	Nit.	
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA

**CONDICIONES DEL CONTRATO**

VEHICULO	PLACA: WPS290 MODELO: 2018 MARCA Renault Master.
	No INTERNO 173 CLASE: # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 18

DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA 25 MES Agosto AÑO 2022			
	FECHA DE TERMINA	DIA 29 MES Agosto AÑO 2022			

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____				
--------------------	---	--	--	--	--

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL		
		ANTICIPO	SI _____ NO _____	VANT _____
		VALOR REST	\$ _____	
		FECHA PAGO	DIA _____ MES _____	AÑO _____

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA	
	DESTINO	Bogotá	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO	
	Consuelo Usuga. David	43140054	3127600443	

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de \_\_\_\_\_ A los días \_\_\_\_\_ Del mes/año \_\_\_\_\_

Edwin Pantosa Varegas CC. 98664686, 1049941640 TRANSPORTADOR	Consuelo del s Usuga CC: 43140054 CONTRATANTE
---	--